



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 04-2007-ACSS
Santiago de Surco, 12 de enero de 2007

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto de Alcaldía N° 07-2000MSS del 12 de diciembre de 2000, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Orden Santiago Apóstol, cuyo artículo 9° determina la composición de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol integrada por el Canciller de la Orden y cuatro (4) Regidores designados por el Concejo Municipal, por lo que siendo necesario conformar la citada Comisión Especial para el año 2007, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO

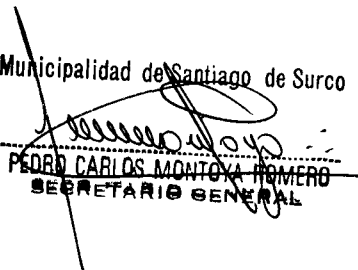
Artículo Único.- Designar a los señores Regidores que conjuntamente con el Sr. Alcalde Juan Manuel Del Mar Estremadoyro, Canciller de la Orden, integrarán la Comisión Especial de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" para el Año 2007:

Carlos Fernando Marcet Salas
Blanca Rosa Cabanillas Burga
Carlos Alfonso Maximiliano José Massa González-Olaechea
Roberto Hipólito Gómez Baca

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE